Paccios de Suschifición
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peñaranda, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelte 10 céntimos de peseta.

LA VOZ DE PENARANDA

PUNTOS DESUSCRIPCION En la redaccion y Administracion, Calle de la Comadre, núm. 9.

Anuncios y reclamos á precios convencionales Comunicados I pta línea

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.



Año XXII.

Peñaranda 5 de Marzo de 1899

Número 1.083

CARABIAS

Empedrada 14 y 16 = Peñaranda Además de otros muchos artículos, ofrece al público, como especialidad El sin rival Cacao choroni á 3 pesetas libra.

Caracas corriente Mapiré à 2'25

id. id. Caracassin pintar Pampa id Canela fina en ramo (extra) á

4'50 id. id.
Salchichón superior á 3'50 id. id.
Aceitunas manzanilla de Sevilla

á 0'50 id. id. Mantecadas de Astorga. La caja de una docena á 1'50 id. id.

Jeréz seco color pálido y oro á 5 pesetas la cuartilla y 75 céntimos el cuartillo.

Jerézen betellas de 3|4|itro desde 1'50 hasta 5 pesetas la betella.

V.O.C. la botella de 3₁4 litro á 10 pesetas una (hay otras clases enuna. dos tres y cuatro estrellas.)

Champagn, carta blanca, carta oro y mochando a 8, 10 y 15 pesetas botella grande.

Rico Anisado á 2'25 pesetas el cuartillo.

Infinita I de licores finos.

COMPARAD SUS CLASES

EL RUTINARISMO

Todo en la vida se transforma, se desarrolla, conforme á principios fijos, y el siglo que finaliza está-caracterizado por la radical evolución que ha operado en las ciencias fisicas, en las políticas y en las sociales.

Enumerar los adelantos actuales, seria empresa larga y molesta; que todos mis lectores penetrados estarán de que en los tiempos que corremos, marcha la vida y la sociedad en general por derroteros distintos de aquellos por donde caminaban los anteriores siglos.

Sin embargo, bueno será decir que lo que mas ha hecho prosperar á la sociedad actual, han sido los prodigiosos descubrimientos físicos, que han cambiado por completo la faz de la ciencia, el desenvolvimiento de la industria y del comercio; la formación de esas grandes sociedades con enormes capitales para remover los obstáculos que se oponen al pensamiento humano y el espiritu abierto de estos tiempos de comunicación para exponer las ideas y manifestar los pensamientos.

Todas las clases sociales, todas las actividades se han asimilado estas corrientes y con ellas han ido marchando á su fin, que no haber seguido sus impulsos hubiera sido tanto como negarse al pro-

greso, y con ello permanecer en la inacción y en la ruina, y si todas las clases han mejorado su estado social, solo la Agricultura sigue aferrada á sus tradiciones sin haber dado un paso para ponerse en condiciones de viday de luchar con ventaja en la campaña en pro de la existencia que todos sostenemos.

España es la nación que más siente la rutina de los agricultores, rutina debida mucho á la falta de instrucción y estimulo por parte de los gobiernos á la ignorancia dañina, al recelo y suspicacia de nuestros cultivadores. Y asi se ve que el labrador vive aislado, desenvolviendo su trabajo y su actividad sin comunicarse con el vecino, temeroso de que éste le engañe ó le explote si à el se asocia, cuando no ve ;infeliz! por no asociarse, por no poner en comúnsus pocosó muchos ahorros, su capital, es victima del prestamista que le reduce à la indigencia y á la desesperación.

Apegado á la funesta tradición de sus antepasados, cultiva su tierra lo mismo que ellos, sin saber que la ciencia agronómica se ha desarrellado da un modo prodigios so y le dice que no por sembrar las tierras de productos mas caros, dan mayores rendimientos si el terreno no es apropósito para dicho cultivo.

Hablese á muchos labradores de Castilla y de otras regiones, de abonos y de arados de vertedera, y de segadoras, y de vides americanas, y de instrucción agricola y de otras muchas cosas, hábleseles de asociarse los vecinos de una localidad para formar sindicatos, y contestarán la mayor parte de ellos, que lo que necesitan es que llueva á tiempo, y que una tormenta no les arrase los sembrados, y que esos adelantos que la ciencia preconiza no son para ellos que labran las tierras como las labran sus padres, y que si estos vivieron con tranquilidad y holgura, también pueden vivir en las mismas condiciones, sin reflexionarquela sociedad avanza como la vida, que dado un paso, no es posible retroceder por ser contrario à las leyes que la rigen

Para remediar estes males, hace falta que el cultivador se instruya, vea por los ojos los resultados de aplicar los principios de la ciencia à los cultivos es preciso que examine las labores de los campos de experimentación, y si esto no puede, que vea mucho de todo, y en especial de Agricultura, Agricultura sencilla y á sus alcances y que lo que se le dice, lo venga aplicando poco á poco á sus cultivos. Y es preciso,

sobre todo, que el labrador adquiera confianza en los demás, que no crea que se quiere sacar utilidad de los consejos que se le dan, ni explotar su capital ni su trabajo, y desechando la marrulleria y la maliciosa prevención que les caracteriza, habremos ganado mucho, y ellos acogeran con entusiasmo las enseñanzas prudentes de los entendidos.—M. Mera

SENADORES QUIENES EN CONCEPTO DE CONTRIBUYENTES DEBEN SER ELECTORES

Sr. Dirtor. de La Voz de Peñaranda Mi querido amigo: Tiempo hace que no tengo el gusto de remitir á la Redacción de su ilustrado semanario algún desaliñado trabajo, no por falta de deseo sino por que mis muchas ocupaciones me lo privan. Hoy lo hago de la siguiente carta que he dirigido á un compañero de profesión, que por haber vários otros que son suscriptores de La Voz y tratarse en ella de un asunto que interesa á muchos vecinos, le estimaria se dignara disponer su publicación.

Le anticipa las gracias y se repite suyo affino, amigo y S. S. q. b. s. m. Antonio Nuñez.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de, altry senor mio y astimado compañero: El Ayuntamiento de esa villa ha estado en lo firme, á mi juicio, al desestimar la solicitud de D.... en que pretendia ser incluido entre el cuadruplo de electores de compromisarios para Senadores con arreglo al articulo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 por vanir pagando por impuesto sobre el sueldo que disfruta una cantidad mayor que la cuota que por contribución territorial è industrial satisfacen algunos de los contribuyentes que figuran en aquel número.

Nada tiene de particular que el reclamante se crea con tal derecho cuando un periódico profesional de la importancia de El Consultor opina de la misma manera y con el cual por excepción no podemos estar de acuerdo en este punto.

Dice en su número 60 de 31 de Diciembre de 1897 al contestar una consulta, que conforme al presupuesto vigente y al R. D. de 16 de Julio de 1895, se consideran como contribuciones directas y corren á cargo de la Dirección de este ramo las signientes: inmuebles, cultivo y ganaderia, industrial y de comercio, cédulas personales, carrasjes de lujo, impuesto sobre sueldo y asignaciones, idem sobre cargas de justicia y sobre honoracios de los Registradores, donativos de la Reina, del clero y de las monjas; minas, impuesto de derechos reales, grandezas, titulos y honores, impuesto sobre pagos y arbitrio sobre puestos francos, sin fijarse en que no obstante el epigrafe de contribuciones directas que se emplea en los presupnestos del Estado se da seguidamente la definición é el nombre tecnico de contribución al tributo que se impone sobre los bienes inmuebles y la industria: á los demas les denomina impuestos

Y no solamente no estamos de acuerdo

sino que creemos que El Consultor de los Ayuntamientos contra su costumbre ha incurrido en contradicción desde el momento en que estando redactado el presupuesto vigente en igual ó análoga forma que los anteriores hasta la pubiicación de la ley expresada de 8 de Febrero de 1877 haya aconsejado otra cosa en distintas ocasiones, la última en 12 de Enero de 1885 página 12 en que, al ocuparse de las listas electores para las de Senadores, dice textualmente: «La ejecución pues, de este servicio no puede ser más sencilla ni menos ocasionada á dificultades. Se reduce á colocar en lista los Concejales por su orden de Alcaldes, Tenientes y Regidores por el de su numeración, y á poner á continuación un número cuadruplo por orden de cuotas de mayores contribuyentes desde el que pague la más alta en uno ó ambos conceptos de innuebles y subsidio, según el reparto y la matricula del corriente ano económico, concretandose alo que paguen en el pueblo de la vecindad y nada más, para lo cual bastaran tres casillas que representan: en la primera lo que cada uno paga por inmuebles; en la segunda lo que satisface por subsidio, en la tercera el total de ambos que es lo que ha de servir de norma para éstos inscribiendo de mayor á menor...»

Los que por razón del cargo conocemos algo el Derecho administrativo sabemos que ahora y siempre se ha entendido por contribuciones lirectassolo la de inmuebles, cultivo y ganadería y la de subsidio industrial y de comercio; y ensprueba de ello no hay más que ver los formularios oficiales para la formación de padrones de cédulas personales y se observará que en la casilla de contribuciones directas solo se incluyen la territorial é industrial. Unicamente en el formulario del actual año económico se ha adicionado esa casilla con la cuota de carruajes de lujo; pero que tampoco puede tomarse en cuenta para el objeto de que se trata, porque no se conocía como contribución directa al publicarse la ley electoral del senado.

Lo expuesto convencerá á V. de que esa municipalidad ha obrado en el asunto con extricta legalidad, y si aún quedara alguna duda bastaría para que desapareciera la simple lectura de los siguientes párrafos que copio del Tratado de Derecho Administrativo Español del, para nosotros, inolvidable D. Fermín Abella:

«Son además las contribuciones generales directas ó indirectas, según la base en que estriban y la materia imponible que gravan, siendo la territorial y la industrial de la primera clase y los impuestos de la segunda.»

«Las palabras contribución é impuesto en la esencia son sinonimas, puesto que en el fondo una y otro expresan un mismo concepto: el tributo é el gravamen que el Estado, ó sea la Administración, impone y exige álos individuos que le constituyen, ya en virtud de sus respectivos haberes ó bienes; ya por consecuencia de diversos actos de la vida social, de la situación personal de cada uno, de la profesión, arte ó industria que ejerce, de los artículos que consume, etc, etc.»

«Sin embargo suele dárseles, ya individualizando, diferente significación; pues en el mismo lenguaje técnico ú oficial solo se da el nombre de contribuciones á aquellos tributos propiamente dicho directos, esto es que se imponen directamente á las personas en razón de su propiedad, industria ú otro concepto,

timitandose esta denominación oficial a la contribución de inmuebles, cultivo y gamaderia y à la industrial; à todos los demás tributos que se exigen con motivo del use que el tributario hace de las cosas, se les aplica por la Administración el nombre de impuestos.»

Y dejo contestada su primera pregunta: en cartas sucesivas le dará su opinión franca, aunque desautorizada respecto de las demás quelabraza la suya su affino, compañero S. S. q. b. s. m.

ANTONIO NUNEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la semana comprendida desde el 2d de Febrero al 4 del corriente mes, no ha ocurrido detanción alguna en esta villa; haendose registrado tres nacimienos, dos hembras y un varón: Mejandra Hernández Hernández, Proncisca Velasco Martin y Crisa bal Andrés Martin Diaz.

No se ha celebrado ningún matrimonio.

MERCADOS DE GRANOS

No hay razón, ó al menos nosotros no la vemos, para que los trigoshayan sufrido una baja tan grande como la tenida en la última semena. Y la primera prueba de que no existe razón, al menos justificada, está en el hecho de la diferencia de precios que hay de unos mercados à otros. Valladolid y Medina pagan últimamente à 43 y medio y 44 reales las 94 libras contra 46, 47 y 48 à que cotizaban en los primeros dias de la semana. Eucambio, Avila cotiza en el dia de 46 à 46 y medio, Salamanca 46 y a estos últimos tipos otros mercados.

Tal es la diferencia de precios de unos á otros mercados, siendo el mismo el coste del transporte á Barcelona y puntos consumidores

Hemos dicho que, á nuestro entender, es injustificada la baja en los precios del trigo; asi se deduce de los datos que hemos compulsado respecto á las ventas y existencias de trigos extranjeros en Marsella, desde hace tres meses á la fecha y del estado comparativo de los precios que han rogido en dicha época y de los que rigen actualmente.

En New-York se cotizaba en 24 de Diciembre à 77 centavos y siete octavos el bushel (el bushel 60 libras y el centavo 5 céntimos de peseta); en 31 de Diciembre à 80 centavos bushel; en 7 de Enero à 81; en 21 de Enero à 80 y cinco octavos, en 28 de Enero à 83 y cinco octavos; en 4 de Febrero à 82 y cinco octavos; en 11 de Febrero à 83 y cinco octavos; en 18 de Febrero à 85 y cinco octavos; en 25 de Febrero à 85 y cinco octavos; en 25 de Febrero à 85 y 7 octavos.

Como se observará, lejos de haber descendido, ha adquirido algunos céntimos en su favor el trigo de los Estados Unidos.

Veamos ahora los precios del trigo Duro Tunez Argella, que es dej los que más se consumen: en 24 de Diciembre se vendian en Marsella de 22.75 francos à 23.50 los 100 kilos; en 31 de Diciembre de 23.75 à 24 francos los 100 kilos; en 7 de Euero à 24 francos, en 21 de Euero à 23.85; en 28 de Enero à ignal precio; en 11 de Febrero à 23 y en 25 de Febrero ûltimo à 23 francos y 30 céntimos

Tampoco, pues, han descendido los precios de esta clase de trigo; si tambien han ganado algunos céntimos en sus últimas cotizaciones. Lo mismo ocurre con los Guinka Nicolaieiff y Dulukt, Odesa, Bombay y otros.

Por los auteriores datos podrán convencerse los lectores de La Voz de Peñaranda de la veracidad de nuestra aserción.

la mjustificada baja de nuestros trigos? se nos preguntará. ¿A manejos de los grandos acaparadores, ó à haberse introducido en España, sin pagar les debidos derechos arancelarios, trigos extranjeros? Tal vez lo uno y lo otro, aunque lo últimosea la causa mas efectiva

Uno y otro dia, desde hace pocepocas semanas, viene repitiendo
la prensa de provincias y alguno
que otro periódico de Madrid, de
que constantemente llegan à
Barcelona procedentes de Marsella
grandes partidas de trigos de los
Estados-Unidos, que se declara
como de procedencia rusa, con lo
cual paga por introdución una
peseta y treinta céntimos
menos por cada cien kilos de lo
que pagar debiora.

Sin embargo de tal denuncia, nada por lo visto ha hecho el gobierno; tampoco ha hecho más la preusa madrileña; atenta al entedo político deja este importante asunto y á lo sumo se ocupa de ello en una noticia.

Y en tanto que por medio de discursos y de reuniones se busca el medio de regenerar España, nuestros dineros se marchan al extranjero, dejándonos sus producciones, y quedándonos con las de nuestro suelo «empaquetadas» y sin poder darlas salida ¡Pobre país!

En el periodo de tiempo à que antes hacemos referencia ha vendido Marsella 25000 kilos de trigo en la semana de 24 de Diciembre, 13.000 en la del 31 del mismo mes, 7.500 en la del 7 de Enero, 2,300 en la del 21 de Enero, 20.000 en la del 28 de Enero, 27 000 en la del 4 de Febrero, 28.000 en la del 11 de Febrero, 36.000 en la del 18 de Febrero, 36.000 en la del 18 de Febrero, 36.000 en la del 25 de Febrero.

Se observará que las ventas mayores han sido en la segunda quincena del último mes, pues solo en una semana se vendieron ;36.000 kilos!

Las existencias en los Doks y almacenes, por ende, han disminuido, existiendo en la última fecha 97.000 kilos de trigos duros y 106.000 de trigostiernos, contra 120.000 à 130.000 en otras épocas de los primeros y 120.000 à 130.000 de los segundos.

Hemos dado mayor extensión de la debida á nuestra información mercantil, y si lo hemos hecho es cediendo á la importancia que reviste el aspecto del mercado de granos en los últimos dias. Cúmptenos ahora dar en detalle á los lectores de La Voz los precios que rigicion el jueves último.

Trigo de 44 à 45 reales fanega. Cebada à 21.

Centeno de 27 á 28. Algarrobas a 30.

Guisantes à 28.

Garbanzos duros para sembrar se presentaron bastantes, vendiendose de 110 á 140 reales, según clase

Deber nuestro es advertir à los agricultores que entre las clases que se presentan à la venta los hay Mexicanos y Extremeños, que resultan malcs en este pais. Tengan pues cuidado al efectuar la compra.

Las contrataciones de trigo en partidas están paralizadas por negarse los propietarios à ceder en baja: lo propio ocurre en otros puntos.

Los campos están hermosos y el temporal reinante es apropósito para los sembrados.

Las algarrobas y guisantes tienden gran baja à la abundancia de pastos y el hermoso aspecto que presentan los campos. Por como el presentan tat vez se observó el jueves último que los portistas que suelen ir à Medina del Campo vinieron à este mercado con algarrobas, vendiéndose à los precios antedichos.

OTROS MERCADOS.

Valladolid.—Trigo de 43 y medio á 44 reales las 94 libras, centeno á 29, cebada á 21.

Medina del Campo.—Trigo á 44 reales fanege, cebada á 21, centeno de 27 á 28, algarrobas á 28.

Tendencia á la baja.

Riosco.—Trigo de 46 á 47 reales fanega.

Avila—Trigo de 46 à 47 reales fanega, cebada de 22 à 23, centeno à 27, algurrobas à 30.

Arévalo.—Trigo de 45 á 46 reales fanega, cebada á 21, centeno de 27 á 28, algarrobas de 26 á 28.

Peñafiel.—Trigo de 46 á 47 reales fanega, centeno de 28 á 29.

Salamanca.—Trigo á 46 reales fanega, centeno á 29, cebada á 24.

En granos menudos las compras son muy escasas, las puramente necesarias para el consumo, por la abundancia de pastos.

Cantalapieára.—Trigo á 46 reales, centeno á 28, cebada de 22 á 23, algarrobas de 30 á 31.

Alba de Tormes.—Trigo de 46 à 47 reales fanege, centeno à 29 reales.

Ledesma.—Trigo á 46 reales, cebada á 23, centeno á 27, algurrobas á 33. Barcelona.—El mercado continúa, retraido, habiendose besho compras últimamente á 48 reales sobre vagón en estación de Salamanca.

NUEVO GOBIERNO

Derrotado moralmente el gobierno del Sr. Sagasta en el Senado al votarse el bill de indemnidad por la cesión de Frlipinas, aquél presentó à S. M. la cuestión de confianza, y la corona ha encargado al señor D. Francisco Silvela de la formación del ministerio.

Ayerá las 11 juraron los nuevos: ministros. Son estos:

Presidente y Estado, D. Francisco Silvela.

Guerra, General Polavieja,

Hacienda, D. Raimundo F. Villaverde.

Gobernación, señor Dato Iradier Gracia y Justicia, señor Durán y Bas.

Marina, seflor Cámara

Fomento, señor Marqués de Pidal.

Segúnlos periódicos el programa del nuevo gobierno es realizar la libertad política, compatible con la descentralización administrativa hasta donde lo permita la unidad de la pátria.

La reconstitución del pais, for mentando la riqueza pública.

Mas administración que política. Inflexibilidad para exigir con energía el cumplimiento de las leyes.

Cuantas reformas se conceptúen exigentes se plantearán inmedia tamente pidiendo un bill à las cortes.

Nosetros, poco amigos de ocuparnos de política, publicamos la noticia por deber de información y deseamos únicamente que el nuevo gobierno sea para bien de la pátria.

ANUALGAMO.

A solicitur

El dia 9 del mes actual expira el piazo para solicitar del Ayuntamiento de esta villa la plaza de Director de la banda de música municipal. Hasta la fecha seis son los aspirantes, y entre ellos hemos oido decir que hay algunos que tienen una brillante hoja de servicios.

Interinamente ha sido nombrado para desempeñar este cargo don Olegario Bolao.

Billetes falsos

En el mercado que se celebró el jueves último circularon bastantes billetes del Banco falsos, de los de 50 pesetas, que llevan el busto de Jovellanos y corresponden à la emisión de 2 de Enero de 1898.

Créemos deber nuestro advertirlo, así como también poner en conocimiento de nuestros lectores, que las diferencias que distinguen á los falsos de los legitimos, son las siguientes: el número 50 trasparente, que se vé entre los hilos, es mayor en los falsos: el papel de estos esmuysatinado ymas grueso que el de los legitimos; y finalmente las letras del reverso, que dicon Banco España están mal hechas en los falsos y son más verdes que las de los legítimos.

Obra Pia.

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de la Obra pia de Revilla de la Cañada del presente año, se anuncia así en virtud del articulo 26 de los estatutos, a fin de que las instituciones de beneficencia particular que tengan opción à sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, à la Secretaria del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses à contar desde el 1.º de Marzo del presente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso á ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan á los patronos por conducto diferente al expresado.

Masrepatriados

Con posterioridad à la lista de peñarandinos repatriados de las campañas de Cuba y Filipinas, han llegado à esta villa los signientes:

D. Joaquin Mesonero Pizarro, Comandante de infanteria.

Angel González Castro y Natalio Gutierrez Martin, sargentos.

Domingo Casas Martin, Andrés Velasco Martin y Félix Serrano Nieto, cabos.

Gabriel Sanchez Castro, Epifanio Rodriguez Díaz y Teodoro Cancho Pérez, soldados,

A todos ellos damos nuestra cordial bienvenida.

Primera comunión.

En la pasada semana, el Sr. Cura párroco de esta villa, D. Onofre González, ha venido predicando sentidas pláticas á los niños y niñas que han de recibir en el dia de hoy la primera comunión.

Así mismo todos los dias ha venido celebrándose una misa, durante la cual se ha explicado el modo mejor de oirla y las ceremonias todas del Santo sacrificio.

A todos estos actos han concurrido muchos niños y niñas, reinando en ellos el mayor recogimiento.

Tim voin.

El dia 1.º de Marzo dió comienzo la veda de caza en esta provincia.

Mejoria

Se encuentra completamente restablecido del ligero ataque de grippe, que le obligó á guardar cama, despues de celebrada su boda, nuestro particular amigo don Fernando Bernaldez Romere de la Tejada.

Bien venido

Hemos tenido el gusto de saludar al simpático y distinguido jósen, don Miguel Rodriguez, hijo de D. Natalio Rodriguez, persona de gran posición é influencia en Barco de Avila.

El señor Rodriguez, que ha venido

acompañando á una hermana, regresará á Barco de Avila, después de permanecer unos dias entre nosotros.

Novembrio.

Con motivo de coincidir este año la festividad del glorioso patriarca San José con el domingo de Pasión, la comunidad de R. R. M. M. Carmelitas del convento de esta villa ha acordado trasladar el novenario que anualmente venía celebrándose en este mes, en obsequio a San José, para los nueve dias anteriores à la fiesta del Patrocinio del santo patriarca, que celebra la Iglesia en el mes de Abril.

Descanse en paz.

El lunes falleció en Salamanca doña Maria Lavera Madrigal, madre del coadjutor de la parroquia de San Martin, de aquella capital, y próxima pariente de los señores Lavera, de esta vecindad Envianos à la familia nuestro pésame

Proxima consagración

El 16 de Abril es la fecha fijada para la consagración del Obispo elecco de Claudiópolis, administrador apostólico de Barbastro, don Juan Autonio Ruano; serán patrinos don Santingo Alba y su esposa, de Alba de Tormes, quienes regalaran al prelado el anillo pectoral.

Camaras agricolas.

Dice un apreciable colega de la capital, que son muchas las localidades donde se han constituido Cámaras agricolas, y no pocos los pueblos donde se hacen activos trabajos para fomentar la asociación de todos los labradores.

En acción de gracias

En el pueblo de El Tiembio (Aviia) se ha celebrado por los soldados repatriados una fiesta religiosa en acción de gracias por su feliz regreso de Ultramar, y solemnes funerales por los fallecidos, sus paisanos. Al acto concurrieron las autoridades y todo el vecindario.

Uninvento

Dos inteligentes obreros de Bilbao han ofrecido á la Compañía de ferrocarriles del Norte una locomotora de mayor potencia, más ligera y más económica que las conocidas hasta hoy. Como no es movida por el vapor ni por la electricidad, reportará, segúndicen, grandes ventajas.

Los mismos obreros tienen solicitada patente de otro invento, que consiste en un automóvil de doce asientes, que alcanza una velocidad de 47 hitómetros por hora en tierra, y una rápida marcha en el agua.

Es movido por un motor de petróleo, con un gasto muy reducido.

«Pandessan Antonio»

Favores conseguidos por la intercesión del Santo según las papeletas halladas en el cepo el dia 28 de Febrero.

Glorioso San Autonio: Por haberme concedido los favores que te pedi te doy cinco pesetas; dos para el pan y tres para la araña. Tu devota, G. L. N.—Os doy cincuenta centimos para el pan por haber encontrado una cosa perdida. B. G.—Te doy la peseta ofrecida si me concedías un favor y habiéndomele conseguido os doy las gracias.—Te doy cinco pesetas para el pan por favores que me has hecho.—Te doy cincuenta céntimos por encontrar muy pronto lo que se me perdió. Tu devota. N. G. P.—Te doy

un real para los pobres à fin de que des salud à nuestro hijo.— Te doy quince céntimos per dos favores y mil gracias. B. M. E.—Te doy veinticinco céntimos por que me concedas un favor que te pido.—Por haberms concedido lo que te pedi te doy diez reales para pan, el otros diez para una Misa y si me concedes la salud que me falta te ofrezco otros veinte reales. M. C. Nota. Esta Misa se aplicará el martes 7 de Marzo á las ocho y media.

1mportaron las limosnas para el pan 26 pesetas, 94 céntimos.

Para la araña 3 pesetas. Para una Misa 2 pesetas 50 céntimos.

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Dentaduras artificiales, garantizado su resultado.

Plaza Mayor, 3.—Toro, 1.—Salamanca. Consulta los jueves en Pellaranda. Fonda de M Carabias Empedrada, 14y 16

VARIEDADES

CARTA-JEROGLIFICO ORTOGRAFICA

Me recomiendas, Antón, Para mi mujer á rosa. La muchacha es, por lo hermosa, de todas!

Mas, como en tales asuntos No es bueno obrar de ligero, Acepto, pero primero Tengo que aclarar:

Es el uno (y mucho siento Esta rareza supina), El saber si es mallorquina, Porque me carga el '

Es el etro, que no haya Eu ella afán de maudar, Para que no dé lugar A que yo la ponga á —

Mientras estos decisivos Asuntos en clero pones, Pondré en nuestras relaciones unos I...

¿Es de costumbres sencillas? Porque no me da ma empleo Para abdar de veranco Por Santander ni «»

Un (): jes rica? Me alegraría bastante Que aunque no sea importante Eso á nadie perjudica.

Será fiel, por de contado; Pues fuera pesada broma Que venga otro . y , Del fruto de mi cercado.

Dirás que mucho pregunto, Pero ¿qué le hemos de hacer? A mi me gasta poner Las cuestiones en su.

Si ella es majadera y toma.
Por ofensa lo que digo,
Que no se case conmigo,
Y con su pan se lo,

Y si le parece mal En mi tanta precaución, Demos fin á la cuestión Y hagamos . final.

EXTREMERA.

«C-100

PASACTERAPOS.

Solución á los del número 1082)

A la Targeta de despedida. Mas vale un toma que dos te daré

Al Acertijo .- La letra S.

A las Preguntas.

- 1.ª Porque levantando la cabeza el humor le detiene el nacimiento de la nariz, á doudo píca y hace el efecto.
- 2. Porque el hombre lastiene unidas y aprisionadas con un músculo á la cabeza, y los demás animales las tienen sueltas.
- 3. Porque es mucha, gorda y detenida es salada; la de los rios y fuentes es dulce porque la purifican las venas por donde pasa.

非津

CHARADAS -- MONÓLOGO -- ENLAZADAS.

- 1.ª Cuando el prima tercia me anunciaba el pronto diu, sin temor á dos segunda en mi todo estaba.
- 2.ª Segunda tercera, prima tercia todo abierta, y buscando en esta el retrato alli oculto.
- 3ª De un todo modelo de los que prima y segunda de veras. De pronto vi el resplandor de una tercia primera.
- 4.ª Y por si era mi madre oculté dos tres, y en las manos dos prima un todo de... no me acuerdo ya de qué.
- 5.º Mas fué prima des mi alegría y lercia tras prima mi satisfacción al ver que se acercaba mi todo.
- 6.ª Todo que á mi y á mi dos segunda complace, pues si una prima tercia nos falta jamas.
- 7.ª Y me decia: ya el todo cuatro y prima abaju, y ayer, por sinó avisé me tres dos accatuada.
- 8. Se cumplió mi dos tres. Me usoma, y lan todo estaba que dij : juo lo prima tres!

GEROGLÍFICO



(Las soluciones en el número proximo.)

PEÑARANDA 1899 . IMPRENTA DE B. SANCHEZ

l'astos de primavera

Se admiten en la dehesa de Bercimuelle y Durnelo, mil doscientas
cabezas, lanares; los que se interesen pueden dirigirse á Justo
Yague residente en Daruelo.

QUINCALLA, PAQUETERIA

ULTRAMARINOS

Ésta casa ofrece á V. un gran durtido en arroz, azucar, bacalao se todas clases, pimiento, sal, judias 1.ª y 2.ª, aceite, cacaliuets de dos y tres granos, fideos Mirat almidón grano en paquete caja y en polvo, bujias lisas paquete de 460 gramos, id. rayadas, galletas desde lo mas barato, hasta la clase mas fina, melocotón en botes, pimientos morrones, pasta fina de tomate, sardinas en escabeche botes de 112 kilo, il. en aceite de 114 kilo, id tomate de 314 kilo, chocolates (acreditadas marcas,) jabones de goma especial, blanco, id le pinta, id blanco y pinta de Aravaca, id de olor várias clases, manteca de

No dejeis de visitar esta casa seguro de que quedeis altamente satisfechos tanto en peso y medida como en comprar económico.

En Quincalla y Paqueteria les ofrezco tambien un buen surtido

BENITO HERNANDEZ

Se arrienda

la casa número 13 de la calle Luz beja. Consta de planta baja y principal, corral, pozo y otras dependencias.

Entenderse con su dueño don Ricardo Novo.

Contra los sabañones, deben usar el COLODION RESOLUTIVO de C. Flores.

Precio del frasco con pincel, 1 peseta

RESFRIADOS, TOS, CATARROS REBELDES Producen muy buenos efectes el jarabe concentrado de Tulú y Brea 1 peseta el frassco,

CAIDA DEL PELO

Evita y favorece su crecimiento la POMADA TÓNICO ESTIMULANTE DE C. FLORES.-1'50 pesetas tarro.

Para la limpieza de la boca y dolores de muelas es muy eficaz el

ELIXIR TONICO DENTIFRICO preparado por C. Flores.—1 pta. frasco

De venta en la farmacia de su autor,



92, NUESTRA-SEÑORA, 92 PEÑARANDA DE BRACAMONTE,

SHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPROCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20 MADRID

STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGESS DESPACHO, ALGALA, 52 N ADRID

> SUCURSAL EN VALLADOLID Acera de Recoletos, número 6

Máquinas de vapor, Bombas de todas clases. MIQUINA DE VAPOR VERTICAL.

Aparalos para hacer ga-

seosas, y toda clase de maquinaria.

Catáligos gratis y franco

á quien los pida.

Máguina de vapor horizontal

BOMBAS



Tomando una cucharadita de las de café al dia, antes de cada comidapreparada la digestión y abre el apetito.

Como purgantes à las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasita ria y muy reconstituyente. - Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud à domicilio. - Premiada siempre la primera cograndes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid .- Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior à las similiares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.-Hecho el analisis por MR. HARDY, quimicoponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses par el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manautiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulto que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sótico y magnesico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganose, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretendenser similares y tal esla proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses reheldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes-SUGRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, aos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MASDE DOS MILLONES DE PURGAS.